ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS, SOBRES Y OTROS PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, LA DEFENSORIA VECINAL Y EL JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 187.375"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS, SOBRES Y OTROS PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, LA DEFENSORIA VECINAL Y EL JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 187.375",** solicitado por la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 80.430.000 (Guaraníes Ochenta Millones Cuatrocientos Treinta Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 015, DV 007 y JFM 002, de fecha 10 de marzo de 2010 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **KUATIAPO S.A.:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 53.652.400 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos) IVA Incluido, ----------

b) **COMERCIAL 2 DE JULIO:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 62.015.950 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quince Mil Novecientos Cincuenta) IVA Incluido.----------

c) **ND DISTRIBUIDORA:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.61.398.800 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos) IVA Incluido.- ----------

d) **TELEXPAR S.R.L.:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.69.886.140 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cuarenta) IVA Incluido.- ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos*

del Pliego de Bases y Condiciones…". Se hace constar en Acta de apertura que las cuatro Empresas presentadas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.----------

Asi mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…"*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Por Memorándum N° 052/10 de fecha 26 de marzo de 2010, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección Administrativa a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección Administrativa, por Memorándum N° 039/10 de fecha 6 de abril de 2010 informa en virtud al Anexo I, 'Instrucciones para los Oferentes o datos del procedimiento de Contratación Directa de la Carta Invitación, en el punto Evaluación de las Ofertas, específicamente a lo concerniente a Metodología de Evaluación, esta Jefatura emite el presente informe técnico, en donde se manifiesta que todas las empresas han ofertados productos que cumplen con las especificaciones técnicas. En cuanto a las cotizaciones, en virtud de consultas realizadas, se encuentran dentro del parámetro del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. COMERCIAL 2 DE JULIO	Cumple	Cumple	Cumple
3. ND DISTRIBUIDORA	Cumple	Cumple	Cumple
3. TELEXPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. KUATIAPO S.A.	Gs. 53.652.400.-
2. COMERCIAL 2 DE JULIO	Gs. 62.015.876.-
3. ND DISTRIBUIDORA	Gs. 61.398.800.-
3. TELEXPAR S.R.L.	Gs. 69.886.140.-

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el momento de la elaboración del Cuadro Comparativo se ha constatado un error aritmético en el anexo 2 de la empresa 2 de Julio Comercial en los ítems 1 y 2 (ver cuadro):

	Anexo 2 : 2 de Julio Comercial			Cuadro Comparativo de Precios UOC		
Ítems	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	1.250	19.705	24.631.150	1.250	19.705	24.631.250
2	1.000	17.559	17.558.920	1.000	17.559	17.559.000
3	888	16.677	14.809.460	888	16.677	14.809.176
4	150	17.922	2.688.300	150	17.922	2.688.300
5	150	15.521	2.328.120	150	15.521	2.328.150
		Total	**62.015.950**		**Total**	**62.015.876**

Diferencia	**Gs. 74**

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS"** foja Nº 119, en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***KUATIAPO S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un monto de Gs. 53.652.400 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Contrato.----

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 del 7 de abril de 2.010.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2